



## Acuerdo Especial

La Honorable Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere emite el siguiente Acuerdo Municipal:

**CONSIDERANDO:** Que es un imperativo moral para toda autoridad comunitaria, estimular a todo ciudadano que de una u otra forma aporta su esfuerzo para el desarrollo colectivo.

**CONSIDERANDO:** Que en el sector educativo laboran profesionales que han consagrado gran parte de su vida a mejorar las condiciones socioculturales de nuestro municipio.

**CONSIDERANDO:** Que la **PROFA. BLANCA EUGENIA MANCÍA HERRERA**, ha hecho de su trayectoria magisterial una digna causa perfilada al desarrollo cultural de la colectividad, convirtiéndose en maestra de generaciones caracterizándose por su eficiencia y eficacia y alta responsabilidad como docente.

**POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Decreto 134-90, Capítulo III, Artículo No.25 Inciso No.12 emitido por el Congreso Nacional el 29 de Octubre de 1990 y los Artículos 3 y 6 del Acuerdo Municipal 10-20-95 emitido por la Corporación Municipal el 27 de Julio de 1995.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Asignar como Maestra del año 2019 a la **PROFA. BLANCA EUGENIA MANCÍA HERRERA**.

**SEGUNDO:** Otorgar a la Maestra del Año 2019, **PROFA. BLANCA EUGENIA MANCÍA HERRERA**, el Premio Municipal **PROFESOR RODRIGO PAREDES MOREL**, el cual será entregado en los actos oficiales del Día del Maestro a desarrollarse el día martes 17 de Septiembre de 2019, en las instalaciones del Centro Social Tríniteco.

Dado en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal a los 13 días del mes de septiembre de 2019, mediante Acta Corporativa No.22-2019, Punto Cinco, Numeral 2, Resolución No.19.



*Gladis Suyapa Howard F.*  
Secretaría Municipal